GS-2025-009238-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
ESTACION DE POLICIA BELALCAZAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003

DISPO-ESTPO - 20.1

MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS
Fecha 24-01-2025
Hora 6:16 pm
Radicado No. 250
Recibido por Ventanilla unica

Belalcázar, 24 de enero de 2025

Señor (a)
FABIO ANDRES RAMIREZ GIRALDO
Alcalde Municipal Belalcazar
Calle 15 N° 04-17 centro
Belalcázar

Asunto: Presentación proyecto adquisición de computadores.

Para la policía Nacional es de vital importancia continuar con el trabajo mancomunado con las autoridades gubernamentales con el debido respaldo y apoyo en la seguridad ciudadana como hasta ahora se ha venido haciendo en beneficio de la comunidad, bajo la premisa de compromiso y voluntad demostrados en su mandato como primera autoridad de policía, de manera respetuosa presento ante su despacho 01 proyecto de **LOGRAN UN SERVICIO DE POLICÍA OPORTUNO, EFICAZ Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A TRAVES DE LA ADQUICISION DE COMPUTADORES** , con el fin de fortalecer la seguridad y convivencia en el municipio de Belalcazar.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Daniela Stefania Benitez Delgado
Grado: Subteniente
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1060656093
Dependencia: Estacion De Policia Belalcazar
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: daniela.benitez@correo.policia.gov.co
24/01/2025 6:11:04 p. m.

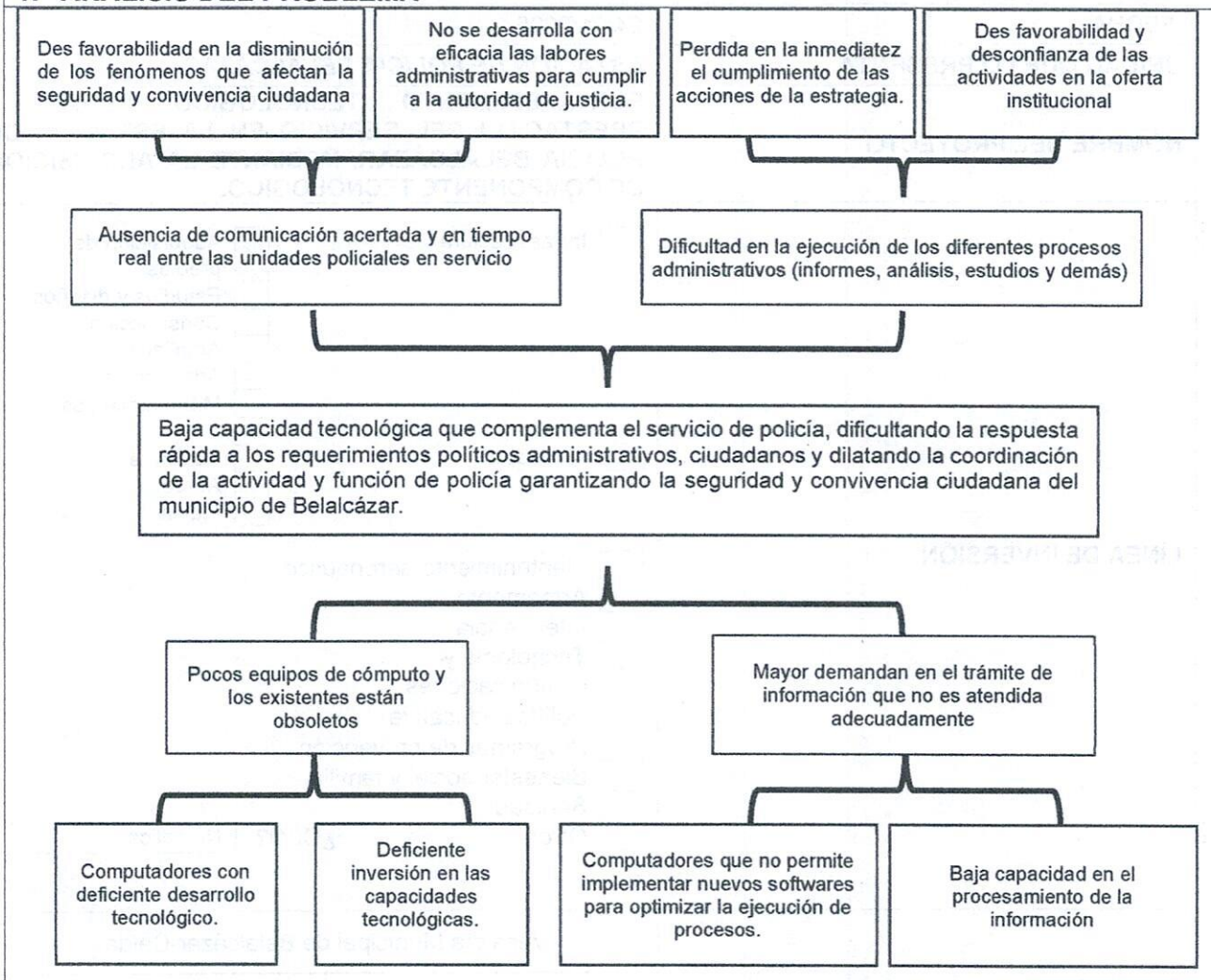
Anexo: no
KR 5 16 15 SC CENTRO OF UP
Teléfono: no posee
decal.ebelalcazar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

4501007

FECHA	*24/01/2025*
UNIDAD QUE LO PRESENTA	***ESTACION DE POLICIA BELALCÁZAR.***
NOMBRE DEL PROYECTO	**FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA ESTACION DE POLICIA BELALCÁZAR, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTE TECNOLOGICO.**
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☒ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ¿Cuál? No aplica
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Alcaldía Municipal de Belalcázar-Caldas ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 17.719.396**
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Más de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	*3 meses*

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Teniendo en cuenta el arduo trabajo que realiza la Policía Nacional para lograr mantener y mejorar los indicadores de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento de Caldas, se hace necesario que la administración Municipal de Belalcázar, articule esfuerzos económicos y técnicos con la Policía Nacional, con el único objetivo de garantizar la seguridad y convivencia a favor de la comunidad, cumpliendo así con los objetivos del estado frente a la optimización en la prestación del servicio de policía, así, como el cumplimiento de funciones y fines institucionales, situación a la cual la Policía Nacional no es ajena.

Cualificando al personal que integra la Estación de Policía Belalcázar, para que se apropie de un campo específico de conocimientos relacionados con la garantía y la protección integral de los derechos de la comunidad en general, que contribuya a que este cuerpo

policial prevenga y evidencie corresponsablemente las situaciones de vulnerabilidad y de riesgo a las cuales se ven expuesta esta población y por esta vía, además de prevenir y reducir la comisión de los diferentes delitos como el homicidio, las lesiones personales, hurto en sus diferentes modalidades, violencia intrafamiliar, el cual se enfocara en los micro territorios con mayor afectación y especial atención a las unidades de la Estación de Policía Belalcázar.

Los equipos de cómputo que posee actualmente la Estación de Policía Belalcázar, en su gran mayoría se encuentran obsoletos, situación que genera lentitud en los diferentes procesos al contar con 02 de computadores, presenta 02 de ellos (100%), que ya tienen más de ocho años de servicio, así:

- Con ocho años de servicio se cuenta con 02 computadores, lo que representa el (100%), del total.

Es de anotar que la tecnología avanza cada día, por lo que su vida útil oscila en ocho años, según lo consultado en la página Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones –MINTIC, https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-273256_recurso_05.pdf, a partir de ocho años el equipo genera lentitud en algunos procesos que requieren tener equipos en óptimas condiciones y a su vez van encaminados a la obsolescencia que es la caída en desuso, equipos y tecnologías motivada no por un mal funcionamiento del mismo, sino por un insuficiente desempeño de sus funciones en comparación con los nuevos equipos, introducidos en el mercado.

Para abordar este problema, es necesario implementar soluciones tecnológicas adecuadas que permitan el análisis efectivo, el procesamiento óptimo, la administración idónea y el trámite oportuno de la información. Esto incluye la adquisición de nuevos equipos de cómputo y la implementación de software especializado que permita al grupo de la Estación de Policía Belalcazar, mejorar su desempeño.

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Mapa de Actores

	Posición frente al proyecto			
Actores	**Beneficiarios**	**Oponentes**	**Afectados**	**Financiadores**
Alcaldía Municipal de Belalcazar				X
Comunidad zona urbana	X			
Comunidad zona rural	X			
Líderes sociales	X			
Gremios del Municipales	X			
Autoridades civiles	X			
Gobernabilidad del Municipal	X			
Sector educativo	X			
Transportadores	X			
Turistas y habitantes temporales	X			
Sector religioso	X			
Poblaciones vulnerables	X			
Minorías	X			
Medio ambiente	X			
Sector Comercio y Turístico	X			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La Policía Nacional enfrenta grandes retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Por tal motivo, es necesario el despliegue de estrategias y procesos de transformación que respondan a las dinámicas del Multi Crimen; contribuyan al cumplimiento de la nueva política contra las drogas; fortalezcan a la Fuerza Pública y aporten a la lucha contra la deforestación, el flujo migratorio, la violencia urbana y rural, entre otras.

Frente a estos desafíos, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (PND), como instrumento formal y legal para alcanzar los objetivos del Gobierno nacional en el cuatrienio (Constitución Política de Colombia, artículo 339 y Ley 152 de 1994), apunta a la seguridad humana y la justicia social como ejes de la transformación de la Nación. El Gobierno nacional define la Seguridad Humana como base para la construcción de la Paz Total en el país; además, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026" (PSDCC) busca generar condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales, así como la recuperación del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

En concordancia con esta perspectiva de Gobierno, la Policía Nacional de Colombia, a la luz de su misionalidad constitucional orientada en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, libertades públicas y la convivencia pacífica, tiene la responsabilidad de crear una estrategia integral con la que pueda aprovechar sus recursos disponibles, para suscitar la nueva visión de país desde la convivencia, la seguridad ciudadana y la mitigación del cambio climático. En ese sentido, el propósito de la Estrategia Integral de Seguridad, con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático, es desplegar las capacidades institucionales para la consolidación de una trasformación más humana de la seguridad y convivencia, a través de la prestación de un servicio público de policía flexible, diferencial, objetivo, cercano y con enfoque territorial. Lo anterior se ejecuta a través de una hoja de ruta basada en 4 lineamientos, desarrollados en 4 horizontes,12 objetivos estratégicos y 69 líneas de implementación.

Políticas institucionales misionales: son las directrices que una institucional se compromete a cumplir y orientan los esfuerzos y recursos hacia el futuro. Estas deben ser conocidas, apropiadas y servir de guías para todos así:

1 Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026

2- **Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático.**

3- **E-03Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia.**

La Gestión Territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia es una estructura de organización basada en la corresponsabilidad y gobernanza entre autoridades de policía, autoridades especiales de policía, entidades e instancias de niveles nacional y subnacional, y actores del sector público y privado; esa gestión se orienta a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio nacional y se conforma por: 1. Políticas públicas, 2. Fuentes de financiamiento, 3. Instancias de coordinación y 4. Fuentes de acceso a la información.

Así, la Policía Nacional trabaja bajo el principio de coordinación con otras instituciones, a partir de un enfoque amplio de prevención que permite comprender, identificar, caracterizar, priorizar e intervenir los factores de riesgo que favorecen o desatan ciertas situaciones de violencia y delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en todo el territorio nacional.

Líneas de implementación:

- Diseñar e implementar el Manual para la Gestión Territorial de la Seguridad.
- Promover con las autoridades territoriales la implementación y aplicación de la **Ley 1801 de 2016** en el territorio nacional.
- Participar activamente e incidir en el diseño y formulación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana **(PISCC).**
- Estimular el liderazgo y empoderamiento de los comandantes para la acertada toma de decisiones en los territorios.
- Formular proyectos a través del **FONSECON, FONSET** y otras fuentes de financiamiento, orientados a fortalecer las capacidades institucionales para la mejora del servicio público de policía.
- Desarrollar diálogos regionales y locales, orientados a la generación de convivencia en los territorios.

E-04 Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial

En la búsqueda de acatar las medidas de probidad, eficiencia y austeridad del gasto público, la Policía Nacional integra dos modelos para la gestión administrativa de los recursos, a saber: 1. El modelo de administración de recursos logísticos y financieros, que orienta y suscita la sinergia para asegurar la optimización del manejo de los recursos en cumplimiento de la misión institucional, y 2. El modelo de sostenibilidad institucional que busca un equilibrio entre las capacidades institucionales necesarias para la continuidad del servicio de policía y la gestión de

los recursos. El control a los recursos se considera como la piedra angular de la cadena logística, por lo que resulta clave el diseño e implementación de un modelo de distribución que recoja las necesidades logísticas y financieras de cada territorio, entre los que se encuentra el modelo de aviación y tecnologías de la información y telecomunicaciones, modernizar los entornos administrativos; maximizar los recursos a través del control a la gestión de la cadena logística y contribuir al desarrollo e innovación, los cuales deben ser interiorizados y apropiados por todas las unidades para la optimización de la prestación del servicio de policía.

Líneas de implementación:

- Priorizar la renovación y mantenimiento de la infraestructura y recursos logísticos (intendencia, armamento, movilidad y tecnología) para el servicio de Policía.
- Elaborar un nuevo modelo de distribución de recursos financieros y logísticos con enfoque territorial.
- Implementar la política de compras y contratación.
- Diseñar y poner a andar una propuesta de innovación en la gestión de recursos logísticos para el servicio de policía bajo un modelo de sostenibilidad.

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (**PND 2022-2026**) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

PARTE GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
2. **Seguridad humana y justicia social**
3. Derecho humano a la alimentación
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
5. Convergencia regional
6. Paz total e integral
7. Actores diferenciales para el cambio
8. Estabilidad Macroeconómica

ARTICULACIÓN POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026" funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.

El reto para el Sector de Defensa y Seguridad consiste en desarrollar y materializar acciones centradas en la persona humana, de manera multisectorial, contextualizada, integral y preventiva, que permita proteger la vida en entornos urbanos y particularmente rurales, mediante la prevención, la disuasión, la persecución o el combate del control social que las organizaciones criminales nacionales y transnacionales ejercen tanto sobre las áreas rurales como también en los centros urbanos.

Es así, que La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026" está conformada por 12 principios, 4 objetivos específicos y 4 estrategias, las cuales a partir del objetivo general de la política, orientado a "Proteger la vida de todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias", y de los objetivos específicos trazados en esta política, han proyectado 4 estrategias y acciones asociadas a cada objetivo específico, que permitirán su cumplimiento y que serán lideradas y promovidas por el Sector de Seguridad y Defensa.

Estrategias:

- Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.
- Estrategias para la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
- Estrategias para salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
- Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública.

De lo anterior, el presente proyecto se alinea a las siguientes estrategias y acciones así:

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

Estrategia para aportar a la paz total: La búsqueda de la paz total es el instrumento constitucional, por excelencia, del Gobierno nacional para la protección de la vida y la reducción significativa de las afectaciones humanitarias, y la seguridad es la condición indispensable para el logro de este propósito. De esta manera, el Sector de Seguridad y Defensa aportará a este propósito de paz en varios sentidos:

Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.

El fortalecimiento del componente tecnológico mediante el presente proyecto, permite sostener las acciones permanentes y focalizadas del servicio de policía en el Departamento de Caldas, ya que se contaría con herramientas óptimas para las acciones adelantada en el servicio de policía.

Estrategia para priorizar el territorio: En el marco de las dinámicas y permanentes mutaciones de las violencias generadas por las organizaciones armadas ilegales, se desarrollará una mayor capacidad de respuesta y de anticipación de esta dinámica, estableciéndose estrategias de diálogo con los actores sociales e institucionales, del territorio, y una mejor planeación estratégica y priorización de los territorios. Teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, se tiene proyectado lo siguiente:

Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

La optimización de los medios tecnológicos del servicio de policía en el Departamento de Caldas, fortalece las diferentes acciones conjuntas realizadas por las unidades policiales con el ejército nacional al contar con herramientas modernas y óptimas para la labor policial.

Estrategia para avanzar en la seguridad urbana: la seguridad ciudadana implica la vivencia cotidiana de gran parte de los derechos humanos y, en concreto, del derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de tránsito, al disfrute del patrimonio, de los espacios públicos, del medio ambiente sano y de la vida comunitaria en paz, tanto en las principales ciudades como en las áreas rurales del territorio nacional.

Generar las condiciones necesarias para garantizar los derechos y las libertades ciudadanas, con base en la reconstrucción o el fortalecimiento de la confianza hacia la institucionalidad, la generación de capacidades territoriales y la amplia participación de la ciudadanía.

Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que faciliten el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.

Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.
Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de prevención, investigación criminal e inteligencia en la prestación del servicio de policía, con el propósito de generar mayor impacto para contrarrestar las problemáticas de mayor afectación para la seguridad ciudadana.

Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.

Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.

Se observa como el presente proyecto se ajusta principalmente a esta estrategia para avanzar en la seguridad urbana en el Departamento de Caldas, ya que se están fortaleciendo las capacidades del servicio de policía y se busca priorizar los recursos FONSET y uso de los recursos FONSECON.

Plan de Desarrollo del Departamento:

El Plan de Desarrollo del Departamento de Caldas 2024-2027 fue expedido a través de la ordenanza 976 de mayo de 2024 y es de resaltar su eje "Caldas social", mediante el cual se busca establecer las condiciones necesarias para una contante integridad, la seguridad y conexión entre todos los actores cívicos y políticos con el fin de promover un desarrollo sostenible y equilibrado en busca de un estado de bienestar para la comunidad.

Dicho esto, el presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Cuidada se conecta al Plan de desarrollo del Departamento de Caldas 2024-2027 para fortalecer la seguridad y convivencia del pueblo caldense, especialmente en materia de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Así mismo, se enfatiza en la línea estratégica de sostenibilidad social y humana propuesta por el gobierno del departamento de Caldas para fortalecer los procesos de prevención y proteger la vida de los habitantes del territorio, generando condiciones de seguridad en los entornos urbanos y rurales para lograr la convivencia en un ambiente pacífico y tranquilo.

Finalmente es de destacar la articulación con el Subprograma de Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana, donde se busca garantizar la convivencia pacífica y la seguridad de los habitantes del departamento de Caldas.

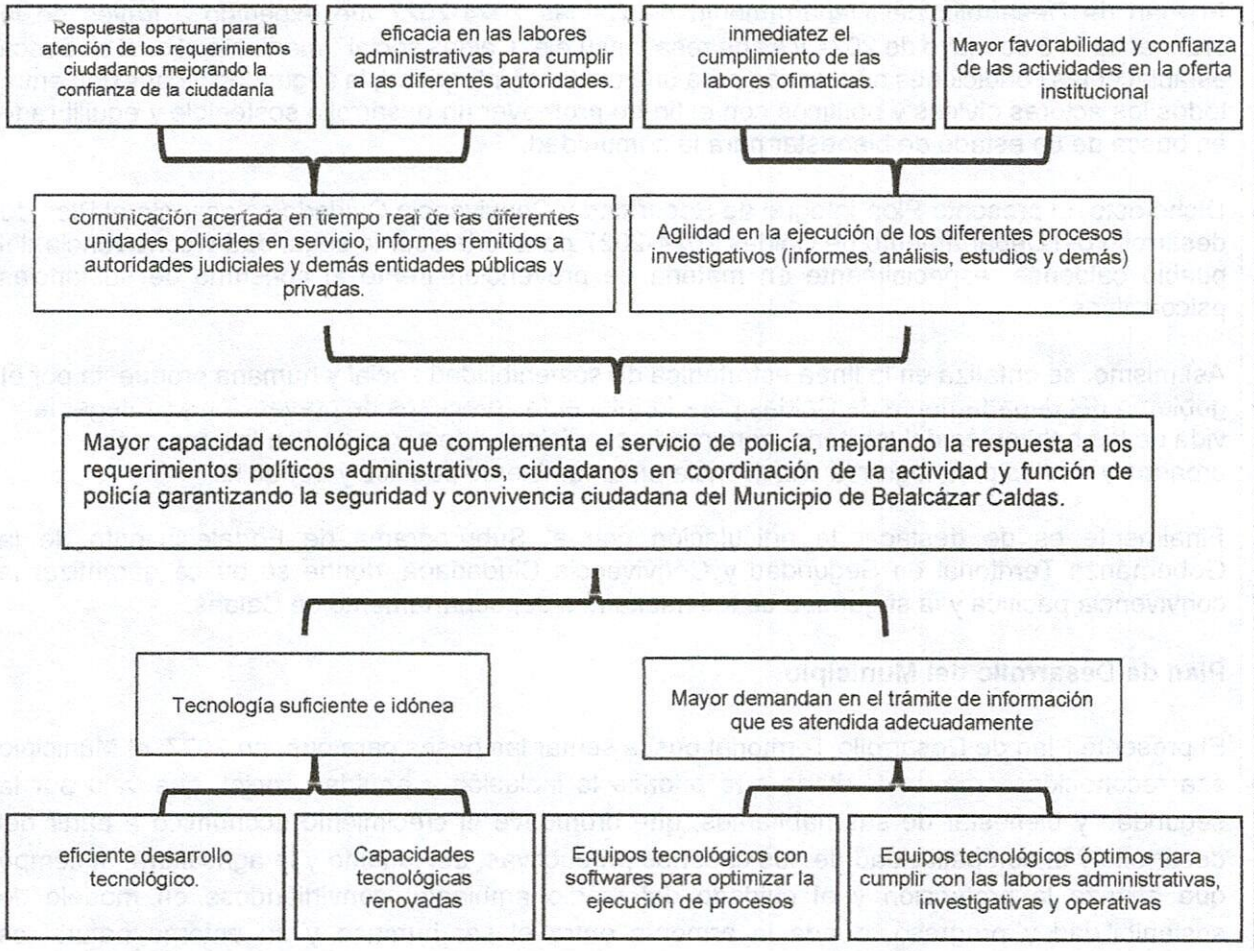
Plan de Desarrollo del Municipio

El presente Plan de Desarrollo Territorial busca sentar las bases para que, en 2027, el Municipio sea reconocido como un territorio que prioriza la inclusión y equidad social; que vela por la seguridad y bienestar de sus habitantes; que promueve el crecimiento económico a partir del desarrollo y la competitividad de sus cadenas productivas, del turismo y la agricultura; al tiempo que afianza la protección y el cuidado del medio ambiente; convirtiéndose en modelo de sostenibilidad y progreso, donde la armonía entre el ser humano y su entorno natural es fundamental para su prosperidad.

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.

Crear espacios de concertación orientados hacia el trabajo interinstitucional, que permita hacer uso de los mecanismos legales entregados a las instituciones para construir políticas públicas en temas de seguridad que proyecten a Belalcázar como un municipio pacífico, solidario y emprendedor, erradicando las formas de violencia y delincuencia que lo afectan; promoviendo desde las diferentes instancias públicas y privadas los principios y deberes ciudadanos para el fomento de una cultura de la convivencia pacífica basada en la autorregulación personal, la disciplina, la resolución pacífica de conflictos, la integración comunitaria y el respeto por las libertades personales, la equidad de género y el orden normativo.

5 ÁRBOL DE OBJETIVOS



6 JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Belalcázar en el marco del fortalecimiento del servicio de policía, en materia de seguridad y convivencia ciudadana, es necesario el despliegue de estrategias y procesos de transformación que respondan a las dinámicas del Multi Crimen; contribuyan al cumplimiento de la nueva política contra las drogas; fortalezcan a la Fuerza Pública y aporten a la lucha contra la deforestación, el flujo migratorio, la violencia urbana y rural, entre otras.

Tiene como finalidad contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad a través de la solución de las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana que la afectan, estableciendo relaciones efectivas de coordinación con otras entidades y la ciudadanía, por eso es de suma importancia la adquisición de tecnología (computadores), que facilite el trabajo de los policiales para realizar análisis criminológicos, focalización del delito, planeación del servicio, gerenciamiento policial, almacenamiento del acervo documental de tipo biográfico y finalmente recopilar todo tipo de información que pueda ser vital para aportar en el mejoramiento en las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

7 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades existentes para la Policía Nacional en el Municipio de Belalcázar-Caldas, adquiriendo equipos tecnológicos para el desarrollo de las actividades de anticipación que permitan prevenir la ocurrencia de hechos delictivos, aumentando la capacidad en la oferta institucional, para la prestación del servicio de Policía, atacando los diferentes fenómenos que afectan la convivencia ciudadana.

8 OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivo específico No 1.

Adquisición de equipos de cómputo moderno e idóneo para las labores de vigilancia y de prevención del servicio de Policía en el municipio de Belalcázar.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Componente tecnológico adquirido	Estructuración de estudio previo según fichas técnicas.	1 mes	Sí
	Montar evento de contratación en SECOPII o Colombia compra eficiente	1 mes	Sí
	Celebrar contrato	3 meses	Sí
	Transferencia de bienes desde el almacén de la Alcaldía, al centro de costo del ordenador del gasto.	1 semana	Sí
	Optimizar la planeación de las acciones estipuladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	permanente	NO
	Rendición de cuentas ante el comité territorial de orden público de la Alcaldía DE Belalcázar.	1 semana	NO

Objetivo específico No 2. Mejora en el trámite, de los informes remitidos a autoridades judiciales y demás entidades públicas y privadas, una vez realizado las actividades.			
Productos	**Actividades**	**Duración de la actividad**	**Ruta Crítica**
Servicio de policía fortalecido	Adquisición de componente de tecnológico para el servicio de policía	1 día	Sí
	Transferencia de bienes desde el almacén de la alcaldía al centro de costo del ordenador del gasto.	1 día	Sí
	Optimizar las acciones estipuladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2 días	Sí
	Rendición de cuentas ante el comité territorial de orden público de la Alcaldía de Belalcázar.	1 día	Sí

9 POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	**Impacto local**		**Total, población**	**Focalización**
	Departamento	**Municipio y/o distrito**		
Población del municipio y turistas que visitan el territorio tanto nacional como internacional.	Departamento de Caldas	Belalcázar	10.894 habitantes	Toda la población urbana y rural del municipio de Belalcázar Caldas

Elementos para fortalecer la Estación de Policía Belalcázar					
ÍTEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ÍTEM**	**TOTAL, ÍTEM +IVA**
1	Ficha Técnica para Computadores All In One 2024. de acuerdo a especificaciones técnicas anexas.	Unidad	02	$ 7.199.500	$ 14.399.000
2	requerimientos técnicos ofimática (licencias office) según fichas técnicas anexas.	Unidad.	02	$ 1.162.183	$ 2.324.366
3	C11CJ68301 Multifuncional Ecotank L3210 (Remplazo L3110) Velocidad hasta 33 ppm en texto negro, 15 ppm en texto a color (máxima) Resolucion de 5760x1440. Escáner de 48 bits. 600 x 1200 dpi para ampliaciones de fotos y documentos. Con las 4 botellas de tinta incluidas, imprime* aprox.4500 páginas en negro ó 7500 páginas a color	Unidad.	01	$ 996.030	$ 996.030
				VALOR TOTAL	$ 17.719.396

10 ALCANCE

El Presente proyecto incluye el análisis de la vida útil del componente tecnológico utilizado para el servicio de policía, mediante la adquisición de 02 equipos de cómputo con sus respectivas licencias, de acuerdo a las especificaciones técnicas anexas, de esta manera optimizamos la administración de la información de las labores administrativas, las actividades de vigilancia y de prevención, garantizando mejorar los tiempos de respuesta, celeridad en la ejecución de las labores investigativas y seguridad de la información, siendo fundamental en la lucha contra los delitos que amenazan la vida, la integridad de la comunidad en general.

11 PRESUPUESTO DETALLADO

Nota 1: En los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, licencias, matriculas, seguros obligatorios, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto.

Nota 2: Se realizó la búsqueda para verificar los análisis de la demanda que se encuentra publicado en la página de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/, de los bienes o servicios, de igual o similar objeto al que se pretende contratar. En datos compra publica- https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica, Abastecimiento Estratégico, https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, modelo abastecimiento estratégico - En la herramienta de análisis de la demanda https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNiY2Mv7mUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQvIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9, se realizan los filtros correspondientes al año 2024, nombre entidad DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, SECOP II, en categoría se ingresó código UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, 432115 correspondiente a computadores y 432315 correspondiente a licencias , donde se seleccionó el contrato por parte de POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI cuyo objeto es ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI mediante número de proceso PN MECAL SA SI 005 2024, dentro del formato para la elaboración de estudios previos para contratos, de fecha 24/03/2024, se sustrajo la siguiente información, tomada de la página 37, allí relacionan 3 cotizaciones de los equipos de cómputo y de la licencia, así :

5.4. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, se realizó solicitud por medio de la plataforma de contratación pública SECOP II el día 12 de marzo 2024 con número de identificación (id.CO1. BDOS.5819789) PN MECAL SIP 020 2024, ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, el cual fue de conocimiento de 1616 oferentes, tanto personas jurídicas como naturales inscritas en el SECOP II, con un (1) interesados y sin competidores, la solicitud de cotización se publicó el día 12/03/2024 a las 07:00 PM, y se cerró el día 15/03/2024 a las 06:00 PM, para la presentación de ofertas y solicitud de aclaraciones.

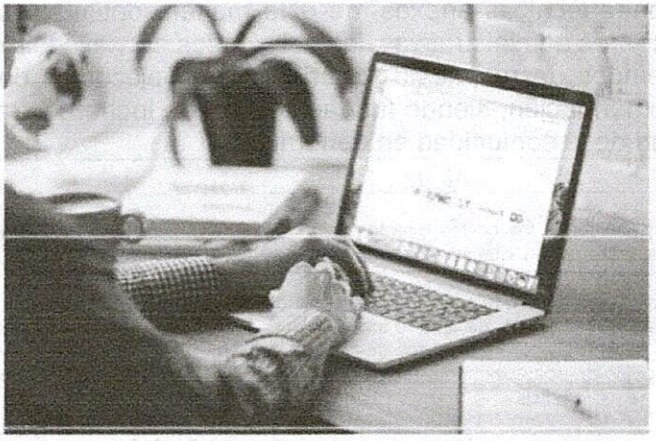
Teniendo en cuenta, el evento de cotización en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, no se obtuvieron cotizaciones, la entidad estimo conveniente solicitar mediante correo electrónico cotizaciones a otras empresas, de las cuales aportaron sus cotizaciones las siguientes firmas; ELECTROSERVICIOS, SYSTESOL SAS y TECNOPHONE COLOMBIA SAS, por lo tanto, se llevó a cabo el estudio de mercado, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACION 1 ELECTROSERVICIOS		COTIZACION 2 SYSTESOL SAS	
			Valor Unitario Exento de IVA	Valor Total Exento de IVA	Valor Unitario Exento de IVA	Valor Total Exento de IVA
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS 2023.	83	$ 6.496.200,00	$ 539.184.600,00	$ 7.056.500,00	$ 585.689.500,00
2	COMPUTADOR PORTÁTIL PARA AMBIENTE CORPORATIVO 2023.	7	$6.358.500,00	$ 44.509.500,00	$ 6.950.000,00	$ 48.650.000,00
3	PAQUETE SOFTWARE LICENCIA OFIMÁTICA	90	$ 1.036.800,00	$ 93.312.000,00	$ 1.250.000,00	$ 112.500.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACION 3 TECNOPHONE COLOMBIA SAS		MENOR VALOR COTIZADO	
			Valor Unitario Exento de IVA	Valor Total Exento de IVA	Valor Unitario Exento de IVA	Valor Total Exento de IVA
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO PARA FUNCIONES ADMINISTRATIVAS 2023.	83	$ 7.450.700,00	$ 618.408.100,00	$ 6.496.200,00	$ 539.184.600,00
2	COMPUTADOR PORTÁTIL PARA AMBIENTE CORPORATIVO 2023.	7	$ 6.984.200,00	$ 48.889.400,00	$ 6.358.500,00	$ 44.509.500,00
3	PAQUETE SOFTWARE LICENCIA OFIMÁTICA	90	$ 1.219.000,00	$ 109.710.000,00	$ 1.036.800,00	$ 93.312.000,00
CANTIDAD ELEMENTOS		180	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA			$ 677.006.100,00

Se escoge el menor valor cotizado, para este proceso fue del proveedor ELECTROSERVICIOS, por valor del computador $6.496.200 y licencia office por valor de $1.036.800, para un total de $7.533.000.

De igual manera se realizó la búsqueda para verificar los precios del catálogo que se encuentra publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, donde se puedan ofrecer los bienes o servicios, de igual o similar objeto al que se pretende contratar.



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III

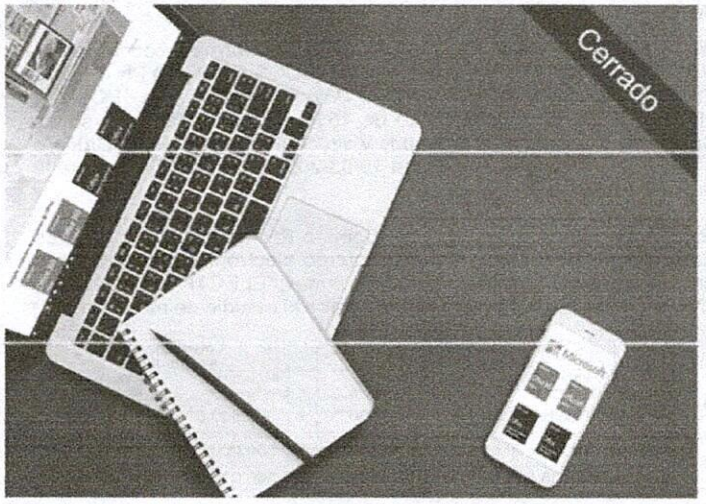
Vigencia máxima ordenes de compra: Hasta el 28 de febrero de 2026

CCE-280-AMP-2021

De Febrero 28, 2022 hasta Febrero 28, 2025

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp

Se descarga el catálogo para verificar los precios de los computadores realizando los filtros correspondientes de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Policía Nacional, donde aparecen 25 proveedores con 24 tipos de equipos de cómputo, se saca el promedio de precios con un valor de 1.632 dólares, equivalentes a precio dólar hoy $4.028, de un total de $ 6.573.696 la unidad.



Microsoft II

Acuerdo Marco de productos y servicios Microsoft

LP-AMP-148-2017

De Octubre 2, 2017 hasta Marzo 6, 2020

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/microsoft-ii

Se descarga el catálogo para verificar los precios de las licencias Office Professional Plus realizando los filtros correspondientes de acuerdo con las especificaciones técnicas de la Policía Nacional, donde aparecen 5 proveedores con 60 tipos de licencias Office Professional Plus, se saca el promedio de precios con un valor de 485 dólares, equivalentes a precio dólar hoy $4.028, de un total de $ 1.953.580 la unidad.

Para un total de 8.527.276, precio catálogo página Colombia compra eficiente sumado el precio de menor cuantía cotizado dentro del contrato de la POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI cuyo objeto es ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI mediante número de proceso PN MECAL SA SI 005 2024, dentro del formato para la elaboración de estudios previos para contratos, de fecha 24/03/2024, por valor de $7.533.000. promediando

estos dos precios daría como resultado un valor aproximado de $ 6.534.948, el computador y $ 1.495.190, la licencia Office, para un total de $ 8.030.138.

Nota 3: es importante mencionar que en aplicación del literal n del numeral 3 de la nota 1 del artículo 477 del Estatuto Tributario, la norma dispone que, respecto de la procedencia de la exención y el procedimiento para la aplicación de la misma, se informa que al disponer la Ley una exención en el impuesto sobre las ventas, esto significa que se causa el impuesto, pero el mismo tiene una tarifa del 0%.

Por lo cual, al momento de efectuar la importación deberá acreditarse que se trata de un bien exento por cumplir con todos los requisitos previstos en las disposiciones correspondientes:

ARTÍCULO 477. BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS DEL IMPUESTO*. Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes:*

(...)

3. *Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos* ***pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional****:*

(...)

1. ***n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional...****".*

"Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional" de que trata el literal n) del numeral 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario, **deben pertenecer y ser usados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional,** para que pueda aplicarse la exención del impuesto sobre las ventas.

(Negrilla y subrayado por fuera del texto original).

12 COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
N/A	N/A	N/A

13 RIESGOS

	Riesgo Alto		Riesgo Medio	X	Riesgo Bajo

Mediante comunicación oficial **AC-2024-029898-DECAL,** Se emite concepto sobre el nivel de riesgo del presente proyecto es bajo.

14 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Mediante documento GS-2025-009052-DECAL se solicitan fichas técnicas a GUITC DECAL, quienes emiten ficha técnica mediante comunicado oficial GS-2024-09432-DECAL, Especificaciones técnicas mínimas requeridas radios portátiles., así:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS COMPUTADORES DE ESCRITORIO

2. COMPUTADOR DE ESCRITORIO All IN ONE			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1	Cantidad: 4		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Factor de Forma: AIO (ALL IN ONE)		
1.5	Pantalla: LED IPS o WVA mínimo 23".8, máximo 27". La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil. Bezel Laterales: Borderless		
	Base: la base de la pantalla debe permitir: Altura ajustable. Inclinación ajustable.		
1.6	Año de fabricación: Mínimo 2024		
1.7	Resolución mínima de la pantalla: FHD		
1.8	Color: Negro o Gris		
PROCESADOR			
1.9	Procesador de última generación con mínimo 14 Cores y 20 Hilos, (*la velocidad del procesador deber ser mínimo a 1.2 Ghz, 24 MB en Cache*), la fecha de lanzamiento o introducción al mercado del procesador debe estar dentro de los ***18 meses anteriores a la fecha de suscripción de la Orden de Compra***. El Proveedor deberá, una vez suscrita la Orden de Compra, entregar el catálogo del ETP ofertado y la especificación técnica de marca y modelo del procesador entregado con el equipo, en el que se indique la fecha de lanzamiento o introducción al mercado de este, las anteriores condiciones serán evaluadas con base en los catálogos presentados."		
1.10	El procesador debe estar activo en el equipo y tener activa la administración y gestión remota.		
DISCO DURO			
1.11	Capacidad: Mínimo 01 unidad de estado sólido SSD, 512 GB. PCIe NVMe M.2		
MEMORIA RAM			
1.12	Mínimo DDR5 16 GB		
TARJETA GRÁFICA			
1.13	Integrada de la misma marca del procesador		
CÁMARA			
1.14	Integrada mínimo 720p de alta definición y Micrófono integrado Mecanismo de seguridad de privacidad, física, integrado.		
FUENTE DE PODER INTERNA (De la misma marca del equipo)			
	Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. Certificación 80 PLUS		
PUERTOS			
1.15	Mínimo (4) USB 3.2 a 5 Gbps (1) TIPO C mínimo a 10 Gbps (1) HDMI o Display Port de salida.		
1.16	Salida y entrada de audio 3,5 mm que puede ser independiente y/o en combo.		
1.17	Mínimo 01 puerto de video libre		
SISTEMA OPERATIVO			

2. COMPUTADOR DE ESCRITORIO All IN ONE			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.18	Licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (Instalado en fabrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo.		
PERIFÉRICOS			
1.19	Mouse USB Óptico de dos (2) botones y scroll, de la misma marca del equipo.		
1.20	Teclado USB en español distribución Latinoamérica, de la misma marca del Fabricante del computador, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos.		
DISPOSITIVO DE RED			
1.21	Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4		
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO			
1.22	Dispositivo de sonido integrado 2 parlantes Micrófono integrado		
GARANTÍA			
1.23	Garantía: Tres (03) años para todos los ítems, a partir del recibido a satisfacción con cubrimiento de mano de obra, partes y en sitio		
CERTIFICACIONES			
1.24	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H O MIL-STD-810G		
1.25	Los equipos deben cumplir como mínimo con certificación mínimo EPEAT nivel Gold será verificable en la página web EPEAT.		
1.26	Los equipos deben cumplir Energy Star certificación versión 8.x o superior (anexar URL de la certificación).		
LUGAR DE ENTREGA			
1.27	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será en las instalaciones del SIES DEPARTAMENTAL DE CALDAS ubicado en el parque tecnológico de Villa María, equipos instalados, configurados y probados.		
SEGURIDAD DE INSTALACIONES			
1.28	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS LICENCIA OFFICE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	**LICENCIAMIENTO DE OFIMATICA**			
1.1	Marca y Referencia	Microsoft Office Home & Business en su ***última versión liberada en el mercado*** ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.		
1.2	Cantidad	15		
1.3	Soporte	El soporte requerido es de tres (3) años, por parte del contratista a partir de la fecha de entrega al supervisor del contrato.		
1.4	Generalidades	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de computo (*computador All In One, computador portátil y computador WorkStation*) en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.		
1.5	Presentación de la Oferta	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.		
1.6	Soporte Tecnico	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico para la ofimática ofertada.		
1.7		El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.		
1.8		El contratista deberá poner a disposición de la Gobernación de Caldas, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico.		
1.9		El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.		
1.10		Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender el soporte técnico según los medios definidos en los numerales del 1.8 al 1.9, en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas, cuando se presenten fallas en el normal funcionamiento de las licencias de ofimática o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto; el contratista deberá dar soporte con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a doce (12) horas, contadas a partir del reporte del requerimiento, para las unidades que pertenecen a la zona de entrega 1 (Ver Anexo No. 3, Distribución de las licencias) contadas a partir de la fecha y hora de la realización del reporte de la falla en los medios definidos en los numerales del 1.8 al 1.9.		
1.11	Lugar de instalación	La instalación de las licencias deberá ser realizada, de acuerdo al plan de distribución de los equipos de computo. Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las instalaciones y fallas en los lugares donde las licencias se encuentren asignadas, sin que esto genere costo alguno.		
1.12	Licenciamiento Perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Gobernación de Caldas, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.		
1.13	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.		

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		CUMPLE	NO
	trabajo			
1.14	Compromiso Anticorrupción	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción.		
2	**GARANTÍA**			
2.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del total de las licencias de ofimática y herramienta Power BI, por parte del supervisor del contrato.			
3	**ENTREGA SOLUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**			
3.1	El recibido a satisfacción de las licencias se hará cuando el contratista entregue todo el software en sus versiones más recientes y operando sin errores durante 10 días calendario después de la puesta en marcha.			
3.2	El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente: Se obliga al contratista a realizar la entrega de un documento en Power BI en su última versión, que incluya toda la información requerida por la Institución para la administración de las licencias. El contratista deberá entregar el documento de Power BI con solo dos (02) usuarios de administración, con la Data necesaria para la administración de las licencias de ofimática, discriminando la siguiente información:  ** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Gobernación de Caldas, es importante tener presente que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato* Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento de Power BI, la siguiente información: • Lugar del territorio nacional y unidad, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática. • Numero de celular de recuperación de contraseña. • Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia. • Token (Termina letra Z). • Cuenta de correo asociada al token. • Contraseña de la cuenta de correo asociada. • Cuenta de correo de recuperación. • Contraseña de la cuenta de correo de recuperación. • Usuario donde se instaló la licencia. • Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información. Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento en versión editable (*con roles de lectura y escritura*), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere gastos adicionales a la Gobernación de Caldas.			

# Maquina	Nombre Maquina	Token	Cuenta de correo asociada (Si Licencias)	Contraseña	Cuenta de correo para recuperacion	Contraseña	Fecha de calda	usuario donde instalo
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20-dic-2023	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20-dic-2023	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	21-dic-2023	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20-dic-2023	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	22-dic-2023	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO
	La documentación anteriormente descrita, deberá ser entregada de manera digital y funcional, con previo aval del supervisor del contrato.		
4	**CERTIFICADOS**		
4.1	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que el contratista adjunte a la propuesta, carta expedida por el fabricante con representación en Colombia, en la que certifique que el proponente es distribuidor autorizado para suministrar las licencias definidas en el presente documento En la certificación se debe indicar el número del presente contrato, garantizando que la ejecución de los servicios estará avalada por el fabricante con representación en Colombia; especificando línea telefónica y email del fabricante. Si la certificación no se puede validar su procedencia y legitimidad no será tenida en cuenta.		
4.2	El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.		
5	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**		
5.1	El contratista debe firmar acta de compromiso y confidencialidad al igual que todos sus trabajadores con el fin de no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso, y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.		
5.3	El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento de Power BI descrito en el numeral 3.2. a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma. La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato.		
6	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES Y DE LA INFORMACIÓN**		
6.1	Durante el tiempo de la ejecución y garantía del proyecto, el contratista deberá cumplir con los protocolos de seguridad de instalaciones, seguridad de la información (Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 08310 del 28/12/2016, o el que haga sus veces), Seguridad y Salud en el Trabajo		
7	**EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**		
7.1	**EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES** El contratista prestará los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica suficiente, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos en el proceso de selección, sin generar costo adicional para la Gobernación de Caldas. El contratista prestara los servicios con al menos dos (02) Ingenieros de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Electrónica y/o carreras afines. • Certificación de la vigencia de la matrícula expedida por el respectivo consejo profesional vigente (para cada Ingeniero). Certificación expedida por entidad pública y/o privada en la cual se acredite la participación del profesional en instalación y/o configuración y/o implementación, de las licencias ofertadas, para las cuales se encuentre certificado. La experiencia del profesional solo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.		
7.2	Adicional a lo anterior el contratista deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos que se requieran para llevar a cabo la ejecución de los trabajos estipulados en las especificaciones técnicas, sin generar costo adicional para la Gobernación de Caldas.		

5	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR BÁSICA**	
5.1	**Descripción Máquina**	
5.1.1	Cantidad	1
5.1.2	Marca	Especificar
5.1.3	Modelo	Especificar
5.1.4	Tipo:	Multifuncional (impresora, fotocopiadora, scanner).
5.1.5	Tecnología de impresión:	Inyección de tinta.
5.1.6	Conectividad	USB, 2.0 o superior, Ethernet 10/100 Base-TX
5.1.7	Capacidad entrada de papel	Mínimo 100
5.1.8	Tamaños de papel soportados	Carta, A4, folio.
5.1.9	Compatibilidad	Sistemas Operativos Windows 7 y superiores
5.1.10	Certificación	Debe cumplir con la norma energy star y/o epeat.
5.2	**Funcionalidad Impresión**	
5.2.1	Velocidad de impresión	Mínimo 9 ppm.
5.2.2	Resolución de impresión	Mínimo 600 x 1200 dpi.
5.3	**Funcionalidad de Escaneado**	
5.3.1	Debe permitir escanear desde:	Cama plana
5.4	**Garantía**	
5.4.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años para la impresora y todas sus componentes certificadas por el fabricante.	
5.5	**Certificaciones**	
5.5.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.	
5.5.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.	
5.5.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.	
5.5.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el mantenimiento correctivo y soporte técnico siete (7) días a la semana por veinticuatro (24) horas durante el periodo de garantía de ser requerido.	
5.7	**Suministro inicial**	
5.7.1	El contratista debe entregar la impresora con 6 kits de recarga (todas las tintas para un total de 24)	

COMPUTAR SAS.

NIT: 800.226.784-9

Manizales, 30 de abril de 2025 **COTC240430A**

Señores
ESTACION DE POLICIA BELACAZAR
La ciudad

Estimados señores:

En atención a su amable solicitud nos permitimos presentar a usted la siguiente cotización

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
PC DELL OptiPlex AIO 7420 Intel® Core™ i5 14500T vPro® (24MB cache, 14 cores, 20 threads, up to 4.8 GHz) OptiPlex All-in-One Non-Touch Panel / 8 GB: 1 x 8 GB, DDR5 / 512 GB, M.2 2230, PCIe NVMe, SSD, ClassWindows 11 Pro, English, Brazilian Portuguese, French, SpanishIntel® GraphicsNAIntel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth® wireless cardSpanish non-backlit Dell keyboard KB216 Dell MS116 Wired Mouse Black Spanish Keyboard LayoutRight: 1 USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) with PowerShare port. Below Display: 1 USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) Type-C® por. Back panel: 2 USB 3.2 Gen 1 (5 Gbps) ports 2 USB 2.0 (480 Mbps) with SmartPower On portsNo BatteryIntel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth® wireless cardBack panel: 1 DisplayPort++ 1.4a/HDCP 2.3 port / 3 Years Hardware Service with Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis,LA (Disti SNS 	2	$6.050.000	$1.149.500	$7.199.500	$14.399.000
Office Home and Business 2024 ESD (incluye Word, Excel, PowerPoint, Outlook y OneNote es Transferible y vitalicio, para 1 PC o Mac) esta licencia por ser electrónica no tiene devolución. Nota: se recomienda guardar el usuario y clave con el que se canjea inicialmente, adicional verificar que al momento de	2	$976.625	$185.559	$1.162.183	$2.324.366

COMPUTAR SAS

NIT: 800,226,784-9

activar no este ningún correo abierto o hacerlo por incognito ya que con la cuenta inicial con la que se activa queda atada de por vida a la licencia, no maneja tenant de administración					
C11CJ68301 Multifuncional Ecotank L3210 (Remplazo L3110) Velocidad hasta 33 ppm en texto negro, 15 ppm en texto a color (máxima)Resolucion de 5760x1440. Escáner de 48 bits. 600 x 1200 dpi para ampliaciones de fotos y documentos. Con las 4 botellas de tinta incluidas, imprime* aprox.4500 páginas en negro ó 7500 páginas a color	1	$837.000	$159.030	$996.030	$996.030

CONDICIONES COMERCIALES:

Tiempo de entrega:	A convenir
Validez de la oferta:	5 dias
Forma de pago:	30 dias
IVA:	19%

Estaremos atentos a sus requerimientos.

Cordial saludo,

Claudia L Cortes C
Asesora Comercial
3128111625 – 3017019656 - 6068932596
ventas@computar.co

15 CONCEPTOS TÉCNICOS
se cuenta con viabilidad por parte de oftic mediante comunicado oficial GS-2025-001564-OFTIC de fecha 01-03-2025, y fichas técnicas y adquisición de elementos GS-2025-031268-DECAL.
16 DATOS DE CONTACTO
NOMBRE Y APELLIDOS. JUAN CAMILO CIRO GUTIERREZ CARGO. Comandante de estación de Policía GRADO, Subteniente CORREO ELECTRÓNICO: decal.ebelalcazar@policia.gov.co TELÉFONO MÓVIL: 3137074097

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Angie Marin

Patrullero ANGIE KATERINE MARIN LOPEZ
C.C: 1.057.306.224
Secretaria

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Subteniente JUAN CAMILO CIRO GUTIERREZ
C.C: 1.002.566.540
Comandante de estación de Policía

Elaboró: PT. Angie Katerine Marin Lopez
DISPO-ESTPO

Revisó: CM. Juan David Jaramillo Giraldo
DECAL-COSEC GUGET

Reviso: CT. Jhon Alerto Gaviria
DECAL